



CIRCULAR 13/2020

Estimados/as Apoderados/as:

Esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, por medio de la presente circular informamos la nueva MODALIDAD DE TRABAJO ESCOLAR REMOTO, la cual se comenzó a aplicar desde el día Lunes 21 de Septiembre del presente año, considerando los nuevos lineamientos entregados por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación en el documento “**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**”.

1. Ciclo de aprendizaje mensual

En las asignaturas se trabajará en torno a un “*Ciclo de aprendizaje mensual*”, el que constará de las siguientes actividades, que serán calendarizadas al inicio de cada mes por el/la docente de cada asignatura. Esta calendarización será informada a los estudiantes en la sección “*Novedades*” el último día hábil de cada mes.

Ciclo de aprendizaje mensual	
Periodo	Actividad
Semana 1	Clase explicativa de contenidos (1 hora) + mínimo 3 preguntas de alternativas y 1 de desarrollo en formulario classroom (feedback)
Semana 2	Guía de trabajo para el estudiante + respuestas de profesores vía e-mail en caso de consultas
Semana 3	Clase de retroalimentación de guía trabajada (1 hora) + mínimo 3 preguntas de alternativas y 1 de desarrollo en formulario classroom (feedback)
Semana 4	Evaluación formativa mensual de contenidos
Semana 5 (Según corresponda)	Clase de retroalimentación de evaluación o guía de actividades (A elección de cada docente)

Importante:

- ✓ Todas las clases realizadas serán grabadas, estando disponibles para que los estudiantes puedan acceder a ellas en cualquier momento. Éstas serán publicadas el mismo día de su realización.
- ✓ Se utilizará oficialmente la plataforma classroom, por lo que todo el trabajo de los estudiantes debe ser enviado por este medio.
- ✓ La entrega de material impreso no será necesaria, puesto que todo el trabajo de los estudiantes se debe desarrollar en la misma plataforma.

2. Respecto al logro de objetivos en cada asignatura

a. Los/las estudiantes serán evaluados por el logro de objetivos en TODAS las asignaturas planteadas por el establecimiento en el plan de estudio para cada curso.

b. Los/as estudiantes demostrarán su participación y responsabilidad, respondiendo semanalmente las preguntas dispuestas por los profesores, a través de los formularios de classroom. Esto será registrado en el plazo de la semana de trabajo correspondiente, pudiendo convertirse en una calificación al término del año escolar, utilizando la tabla de porcentajes.

c. Los/las estudiantes enviarán el desarrollo de la guía de trabajo proporcionada por el/la profesor/a, a través de la plataforma classroom, dentro de esa semana. Esto será registrado en el plazo de la semana de trabajo correspondiente, pudiendo convertirse en una calificación al término del año escolar, utilizando la tabla de porcentajes.

d. Los/las estudiantes desarrollarán una evaluación formativa mensual en cada asignatura, a través de la plataforma classroom, dentro de esa semana. Esto será registrado en el plazo de la semana de trabajo correspondiente, pudiendo convertirse en una calificación al término del año escolar, utilizando la tabla de porcentajes.

e. Según lo estime conveniente el/la profesora de cada asignatura, podrá considerar los trabajos formativos que hayan sido realizados por los/las estudiantes entre marzo y agosto, para quienes lo hayan enviado dentro del plazo otorgado para eso. Lo anterior debe ser previamente validado por el Departamento de Evaluación del Establecimiento, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica. Esto será informado a los estudiantes y apoderados oportunamente, pudiendo convertirse en una calificación al término del año escolar, utilizando la tabla de porcentajes citada en esta circular.

f. Los estudiantes que pertenecen a PIE, serán evaluados con el 50% de nivel de exigencia, previa revisión del trabajo realizado por el estudiante en relación a lo indicado por la profesora PIE.

Importante: En caso que algún estudiante no tenga acceso a la plataforma Classroom, su apoderado deberá informar al profesor de asignatura, a su correo institucional.

3. Respecto a los plazos de entrega de actividades

Se establecen plazos de entrega de actividades por parte de los estudiantes a los profesores, los que se informan a continuación:

Actividad	Plazo entrega de trabajo (estudiantes)
Preguntas semanales Feedback	Hasta las 18:00 hrs. del día hábil anterior a la clase siguiente.
Evaluación formativa	Hasta las 18:00 hrs. del último día hábil de la semana correspondiente a la evaluación.
Guía de trabajo	Hasta las 18:00 hrs. del último día hábil de la semana correspondiente a la guía.

4. Respecto de la asistencia

Se registrará el porcentaje de asistencia mensual a clases en plataforma Classroom, mediante meet. Dicho porcentaje reflejará no sólo la asistencia a clases meet, sino que también el cumplimiento del trabajo escolar remoto solicitado por el profesor.

5. Sobre los informes a apoderados y estudiantes

Acercas de qué y cómo los apoderados se informarán del avance de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, se informa lo siguiente:

a. Asistencia:

Se informará a los apoderados acerca de la asistencia de los estudiantes, según los porcentajes obtenidos mensualmente.

b. Tablas de equivalencia entre conceptos y calificaciones:

Al término del año escolar, para registrar el logro y cumplimiento de lo realizado por los estudiantes y convertir a calificación, se utilizará tabla de conversión de porcentajes a calificación.

c. Formas de comunicar y periodicidad de los informes:

Se informará a los apoderados del avance de los estudiantes mensualmente, al correo institucional del estudiante.

d. Promoción del año escolar:

Según lo establecido por el Ministerio de Educación, los estudiantes podrán repetir el curso si no cumplen con lo establecido por el Colegio, en relación a rendimiento y en casos excepcionales, en relación a la asistencia. De ser necesario, estos casos serán analizados por el Comité de Evaluación del Establecimiento.

Es importante destacar que nuestro Colegio en todo momento, se ha ceñido a las directrices que ha ido entregando el Ministerio de Educación, por lo que, al inicio de la modalidad virtual, no se trabajó pensando en la obtención de calificaciones en las distintas asignaturas. Sin embargo, hoy nos debemos adecuar a los lineamientos recibidos y seguir trabajando para lograr aprendizajes en nuestros estudiantes, con miras al término del año escolar, en donde se podría convertir el porcentaje de logro alcanzado, en una calificación, la que se reflejará en la promoción o repitencia de los estudiantes.

Por lo anteriormente explicado, y creyendo que saldremos airosos de esta pandemia como comunidad educativa, es que no escatimaremos en realizar las modificaciones que fuesen necesarias para la óptima implementación de esta modalidad, siempre en pos de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Sin otro particular,



WALDO R. CASTILLO SEPULVEDA
DIRECTOR
COLEGIO EL REFUGIO